

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ  
MORILLO**

**SESIÓN N° 037-2024**

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las once de la mañana con treinta minutos, del nueve de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora y el Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

Se deja constancia que la Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, se encuentra en Comisión de Servicios.

El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los dos (2) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, secretario general.

De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión extraordinaria.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

**AGENDA:**

El secretario general informa que tiene documentos en despacho:

1. Propuesta de modificación del Reglamento de la defensoría Universitaria de la UNAT – Versión 01.
2. Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones Económicas, a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación – 2024.
3. Bases del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2024-UNAT, a plazo determinado (Necesidad Transitoria) y Suplencia.
4. Encargatura de funciones de la Vicepresidencia Académica, por comisión de servicios a la ciudad de Trujillo los días 12 y 13 de julio de 2024, a fin de participar en el "II Encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios".
5. Propuesta de la Encargatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
6. Conformación de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 03-2024-UNAT.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Propuesta de modificación del Reglamento de la defensoría Universitaria de la UNAT – Versión 01.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1383-Presidencia, de fecha 31 de mayo de 2024; Opinión Legal N° 193-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 24 de mayo de 2024; Informe N° 000157-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 23 de mayo de 2024; Informe Técnico N° 039-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 22 de mayo de 2024; Informe N° 012-2024-DU-UNAT., de fecha 17 de mayo de 2024; Resolución de Comisión Organizadora N° 131-2022-CO-UNAT., de fecha 16 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Modificar los artículos 1, 4, 5, 24 y 26 del REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 131-2022-CO-UNAT., de fecha 16 de junio de 2022; conforme a los solicitado por la Defensoría Universitaria con el Informe N° 012-2024-DU-UNAT., de fecha 17 de mayo de 2024.

## 2. Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones Económicas, a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación – 2024.

La Hoja de Trámite N° 1913-Presidencia, de fecha 9 de julio de 2024; Opinión Legal N° 259-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 9 de julio de 2024; Informe N° 00220-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 9 de julio de 2024; Informe N°347-2024-UNAT/P-OPP-UPTO., de fecha 8 de julio de 2024; Informe Técnico N° 043-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 9 de julio de 2024; Informe Técnico N° 0003-2024-UNAT/P., de fecha 5 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN UNAT-2024\_V00.
- Dejar sin efecto el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 091-2021-CO-UNAT., de fecha 28 de abril de 2021.

## 3. Bases del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2024-UNAT, a plazo determinado (Necesidad Transitoria) y Suplencia.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1902-Presidencia, de fecha 8 de julio de 2024; Informe N° 004-2024-UNAT/CO/P/PCCAS N° 003, de fecha 8 de julio de 2024; Resolución de Comisión Organizadora N° 296-2024-CO-UNAT, de fecha 20 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2024-UNAT, A PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) Y SUPLENCIA.



- Aprobar la contratación del Mg. WILBER IBARRA MÁRQUEZ como asesor externo para supervisar y verificar la transparencia en todo el desarrollo del PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2024-UNAT, A PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) Y SUPLENCIA.

**4. Encargatura de funciones de la Vicepresidencia Académica, por comisión de servicios a la ciudad de Trujillo los días 12 y 13 de julio de 2024, a fin de participar en el “II Encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios”.**  
El Informe N° 302-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 8 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Encargar las funciones del cargo de la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, Presidente de la Comisión Organizadora, los días 12 y 13 de julio de 2024, por Comisión de Servicios de su Titular en la Ciudad de Trujillo.

**5. Propuesta de la Encargatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 1952-Presidencia, de fecha 9 de julio de 2024; Informe N° 0228-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 8 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al Mg. ROGER JAVIER MUCHA PIÑAS, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

**6. Conformación de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 03-2024-UNAT.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 1910-Presidencia, de fecha 9 de julio de 2024; Informe N° 238-2024-UNAT-DIGA-URRHH., de fecha 9 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la conformación del Comité Evaluador para el Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 03-2024-UNAT, en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, la cual estará integrada por el Dr. HECTOR AROQUIPA VELASQUEZ, Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil (Presidente), Lic. Adm. PELAGIO ÑAUPA GÁLVEZ, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (Secretario Técnico) y, Mg. GERMAN INGA HUAYLLANI, Responsable de la Escuela Profesional de Enfermería (Miembro).
- Encargar al Comité Evaluador conformado, la elaboración de las Bases de la Convocatoria para el Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 03-2024-UNAT.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las doce del mediodía con quince minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Dr. JORGE MARINO DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA  
Presidente C.O.  
UNAT



Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS  
Vicepresidente Académico C.O.  
UNAT



Abg. ABIDAN TIPO YANAPA  
Secretario General  
UNAT